

# PROYECTOS INTERNACIONALIZACIÓN PYMES EXPORTADORAS



## Objeto:

La concesión de ayudas con el objeto de **impulsar la internacionalización de las pymes exportadoras valencianas y la promoción de sus productos (bienes y/o servicios) en el exterior**, así como contribuir a la realización de acciones promocionales que permitan incrementar y consolidar la presencia de estas en los mercados internacionales.



## Beneficiarios:

**Pymes y agrupaciones de interés económico**, todas ellas con personalidad jurídica propia y domicilio social y fiscal en la Comunitat. **Las empresas beneficiarias deberán contar con productos (bienes y/o servicios) propios**. Se excluyen expresamente las empresas que ofrecen servicios de distribución o intermediación, excepto en el caso de que formen parte de un grupo empresarial y se trate de productos propios fabricados por una de las empresas del grupo.

**NOVEDAD:** Para acciones orientadas al mercado estadounidense y derivadas del conflicto de Irán también se admiten **grandes empresas**.



## Costes Subvencionables:

- PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES FERIALES INTERNACIONALES.** Gastos subvencionables los relativos a la contratación del espacio (m<sup>2</sup>), cuotas de inscripción, suministros (electricidad), pack de marketing digital obligatorio y los envíos de muestras por empresas especializadas, en dichos certámenes internacionales.



**2. GASTOS DE ALOJAMIENTO y DESPLAZAMIENTO.** Viajes por asistencia a ferias, showrooms, congresos o similares de carácter internacional. Gastos de alojamiento y desplazamiento a los mercados internacionales. Todo incluido en el plan de promoción internacional detallado en la memoria. La persona que asiste debe ser socia o tener relación laboral con la empresa.

**3. MARKETING PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.** Servicios relacionados directamente con la ejecución del plan de marketing internacional.

- Publicidad en medios extranjeros, publicidad o inscripción en portales o directorios on-line, coste CPC (coste por clic) de la publicidad SEM internacional (Google AdWords, Baidu, etc.) y RRSS (Facebook ADS, Linkedink ADS, Twitter ADS, etc.), Comunicación on-line y off-line, campañas web, email marketing, etc. Máximo 20.000€
- Material promocional (diseño, traducción e impresión) en idiomas distintos al castellano, tanto en formatos físicos como digitales (contenidos audiovisuales, folletos, catálogos, etc.) Máximo 20.000€

**4. REGISTRO DE MARCA Y VIGILANCIA U OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.** Servicios relacionados con el proceso de registro de marca y vigilancia u otros servicios de propiedad a nivel internacional, a excepción de las tasas.

**5. CERTIFICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL.** Servicios relacionados con el proceso de certificación, homologación y registro necesarios para la comercialización internacional de los productos.

**6. NUEVA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CUALIFICADO PARA EJECUTAR EL PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA.** Gastos de personal técnico en comercio exterior, contratado para ejecutar el plan de promoción internacional de la empresa, siempre que el salario bruto anual por persona sea de un mínimo de 25.000 euros y la duración mínima del contrato de 12 meses a jornada completa. El personal deberá estar empleado en la sede de la Comunitat Valenciana de la empresa beneficiaria y en las categoría 1,2,3 o 5.

**7. CONSULTORIA ESTRETEGICA.** Consultoría estratégica para la definición de la estrategia exportadora, sobre digitalización de la actividad internacional, para posicionamiento de la marca, sobre compra pública internacional. Contratación de Servicios profesionales para la constitución de filial o sucursal (asesoramiento legal, fiscal y/o laboral,...) Máximo 5.000€.



**8. MERCADO ESTADOUNIDENSE.** Gastos de gestión de trámites legales o administrativos ante autoridades americanas para la operativa y consolidación de la empresa en ese mercado.

**9. CONFLICTO DE IRÁN.** Gastos no corrientes e imprevisibles, como gestos extras de ocupaciones y estadía en los puertos, cancelaciones de despacho, movimiento de contenedores y remoción en las terminales, etc. Máximo 20.000€ y fecha posterior 1 marzo 2026.

**10. OTROS SERVICIOS Y GASTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN O PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.** Showrooms, desfiles, participación premios Internacionales, patrocinios internacionales, interpretes y azafatas de idiomas, etc.

## € Tipo de Ayuda:

Estas ayudas podrán alcanzar **hasta el 50% del coste** (IVA excluido) de las acciones apoyables previstas. Se establece en 100.000€ el presupuesto máximo elegible para cada empresa.

Las acciones subvencionables deberán realizarse **entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026.**

## 📅 Plazo presentación:

Desde el día **11 de mayo de 2026 hasta el día 15 de junio de 2026.** La presentación de la documentación justificativa de estas ayudas se realizará en el mismo momento de presentación de la solicitud.

### Más información:

Raquel Díaz Martínez  
**Directora Área  
Innovación y Financiación**

Teléfono: 965909489  
E: [fundeun.raquel@ua.es](mailto:fundeun.raquel@ua.es)  
[www.fundeun.es](http://www.fundeun.es)

EL PODER DEL SABER,  
EL PODER DEL HACER



Ningun proyecto  
innovador sin ayuda



[Haznos tu consulta](#)